



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0943-2021-JNE

ANEXO 3

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONCIENCIA

DECLARACIÓN DE CONCIENCIA

(Artículo 28, numeral 28.12, del Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Municipales)

Yo Miriam Karina Perez Reyes....., identificado con DNI N.º 70326932, con domicilio en Corazon de Jesus 12: H 27: 16....., declaro **bajo juramento** pertenecer a la Comunidad Campesina (X) Nativa () o Pueblo Originario () Comunidad Campesina de Sicamarca, la cual, actualmente, existe y se ubica en el distrito de Lurigancho....., provincia de Lima..... y departamento de Lima.....

Firmo la presente Declaración con conocimiento de las acciones administrativas y/o penales que dieran lugar en caso de falsedad.

Lugar y fecha:

FIRMA DEL DECLARANTE

Nombres:
Apellidos:



HUELLA DACTILAR

PODER JUDICIAL

YESICA JESUS SANTIAGO LUCAS
JUEZ DE PAZ
AA.H. Los Portales de Basilio Auqui-Anexo 08
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

FIRMA DEL JUEZ DE PAZ
(DE LA JURISDICCION
COMPETENTE)

Nombres: Yesica Santiago Lucas
Apellidos:
DNI N.º 42803023

ANA CRISPIN PEREZ
FIRMA DE LA AUTORIDAD
ANEXO 3 DE LA LEY N.º 27972
DE LA COMUNIDAD
HUAROCCHIL

Cargo:
Nombres: Ana Marleny
Apellidos: Crispin Perez
DNI N.º 10283596

Nota: El presente documento debe estar suscrito por el juez de paz competente ante la imposibilidad de que lo haga el jefe, representante o autoridad de la comunidad.

Si el candidato fuera iletrado solo deberá colocar su huella dactilar del indice derecho, en caso de ser posible. Ante la imposibilidad material de colocar huella dactilar se procederá conforme al numeral 6.1.4 del apartado IV de la Guía de Procedimientos GP-269-GOR/004 "Registro de Trámite y Entrega del Documentos Nacional de Identidad", aprobado mediante Resolución Jefatural N.º 905-2009-JNAC/RENIEC, del 30 de diciembre de 2009.

<http://www.reniec.gob.pe/Transparencia/intranet/imagenes/noticias/comunicado/GP-269-GOR-004.pdf>